

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION  
EN LEÓN, BAYÓN, 8  
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 2 de Agosto de 1909

Precios de suscripción  
Un año 6 pesetas y un semestre 3  
PAGO ADELANTADO

## De la enseñanza

Orientaciones para los maestros

¿Creéis que todos los principios son adaptables á todas las materias de enseñanza? No os habéis fijado en que cada una tiene su propio organismo?

¿Tenéis presente que hay principios que no debéis perder nunca de vista, como son los de proceder siempre de menos á más, de lo simple á lo compuesto, de la intuición sensible al concepto abstracto?

¿Os indisponéis con los niños que no contestan á vuestras preguntas ó contestan con una barrabasada, ó tenéis siempre en cuenta que antes de hablar un niño debe saber lo que se quiere decir?

¿Cómo os arregláis para que vuestras palabras tengan eco en el espíritu del niño?

¿Sabéis que necesitáis una oratoria especial para interesar y conmover á vuestro pequeño auditorio?

¿Incurris en el inconveniente de hacer largas explicaciones á vuestros discípulos?

¿Tenéis un lenguaje apropiado para hablar á los mayores, muy distinto del que debéis usar con los pequeños?

¿Sabéis penetrar en el mundo de los niños?

¿Tenéis siempre en cuenta que el fin de la enseñanza no es simplemente instruir, si que también es realizar la educación?

¿Sabéis en qué consiste la enseñanza viva?

¿Sabéis descubrir cada día á los niños nuevos horizontes y mostrarles nuevas perspectivas?

¿Sabéis que el maestro, no solamente debe despertar las energías mentales del niño, sino fomentarlas, disciplinarlas y dirigir las por medio de ejercicios de inteligencia, á fin de ponerlo en condiciones de adquirir por su propio esfuerzo?

¿Vuestra enseñanza, es librotasca? ¿Dáis más importancia al libro que al objeto?

¿Ignoráis el fastidio que engendra en el ánimo de los niños cuando se les da á leer siempre unos mismos libros?

¿Sabéis en qué consiste el método activo?

Orientaciones para las maestras

Desde la infancia aprenden las niñas el disimulo, el arte de mentir.

¿Habéis reflexionado en el modo de fomentar la sinceridad y destruir los instintos solapados?

¿Sabéis que para muchas personas el arte de disimular es el arte de vivir y que las relaciones sociales basadas en la mentira son detestables?

¿Sabéis hacer odiosa la mentira?

¿Cómo combatiréis la hipocresía, que es una mentira continuada?

Suponiendo que cultiváis el sentimiento religioso, ¿no sabéis persuadir á vuestras niñas que con la hipocresía podrán engañar á los hombres, pero no engañarán á Dios?

¿Sabéis introducir en el ánimo de vuestras discípulas un verdadero amor hacia la piedad sincera y una vocación decidida para el bien?

¿Cultiváis el consuelo y la esperanza en los corazones afligidos, puestas las miras más que en los hombres en la divina providencia, que es la única que sabe distinguir los justos de los pecadores?

Hablando á vuestras discípulas de los hermosos verdores que la Religión nos ofrece ¿no le sabéis deslindar los campos de la Religión y el fanatismo religioso?

¿No sabéis que donde existe este fanatismo no puede encontrarse el fecundo principio de la sociedad humana?

(De La Escuela y el Hogar).

## OFICIAL

### Supresión y creación de escuelas

Reales órdenes de 19 de junio, desestimando la solicitud de supresión de la escuela de Feralejos de Arriba (Salamanca), y autorizando la creación de una escuela mixta en Santibáñez (León.)

Ilmo. señor: Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente instruido por el Ayuntamiento de Peralejos de Arriba (Salamanca), solicitando la supresión de la escuela mixta de su agregado Gomecigo, dicho Alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

«Considerando que conforme á los artículos 100 y 191 de la ley de Instrucción pública al Ayuntamiento de Peralejos de Arriba corresponde sostener por el número de sus habitantes una escuela elemental de niños, de sueldo de 625 pesetas anuales, y otra, aunque sea incompleta, de niñas, pero cuya dotación á tenor de las disposiciones vigentes, no puede bajar de 500 pesetas. El Consejo opina que procede desestimar la pretensión.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el precedente dictamen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, etc.

Ilmo. señor: Visto el expediente promovido por la Junta administrati-

va Santibáñez, Ayuntamiento de Santa María de Ordás (León), solicitando la creación de una escuela pública:

Considerando que dicha localidad, que consta de 62 vecinos, es el mayor núcleo de los que componen el término municipal, y que la escuela más próxima está situada á dos kilómetros de distancia y con caminos intransitables para los niños en la época de invierno;

De acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la creación de una escuela incompleta mixta dotada con 500 pesetas, en el pueblo de Santibáñez, debiendo proveerse con arreglo á las disposiciones vigentes.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» 29 junio.)

## Excluido

El Sr. Murciego, solicitó ingreso en la cátedra que, dice, abriré en las próximas vacaciones.

Por complacerle la estableceré; pero para ingresar en ella es preciso reunir determinadas condiciones y sufrir un ligero examen de lectura.

Las condiciones se reducen á dos: tener sentido común y saber interpretar razonadamente cualquier artículo periodístico. El examen consistirá en la lectura é interpretación de los artículos insertos en las columnas de este periódico titulados *No quiero, fuera caretas, al interpretón* y *á don Gerardo Fernández Moreno*.

Como el Sr. Martínez Murciego, ha demostrado no reunir las condiciones precisas para el ingreso, queda excluido sin ulterior reclamación.

Doy por terminada esta cuestión porque al menos á mi me hace perder un tiempo precioso que puedo emplear con más provecho.

Gerardo Fernández Moreno.

## Memorias técnicas

«Magisterio Aragonés» ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del folleto que con el título que encabeza estas líneas ha publicado.

Contiene doce temas de los aprobados por la superioridad para el presente verano, magistralmente desarrollados y pleróricos de sana y bien orientada doctrina pedagógica.

La justa y merecida fama del que gozan las plumas que redactan «Magisterio Aragonés» nos excusan el elogio.

«Magisterio Aragonés» ha señalado al folleto un precio sumamente económico que seguramente agradecerán los señores maestros, en cuyo obsequio y para facilitarles la consulta se ha confeccionado.

Se vende el ejemplar á una peseta y por correo certificado á 1'25.

## Universidad de Oviedo

Primera enseñanza

Por resultados del concurso único de octubre de 1908, este Rectorado ha hecho con esta fecha los siguientes terceros nombramientos de Maestros en propiedad para escuelas incompletas mixtas de esta provincia dotadas

con el sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos legales:

Para la de Robrigueros, en Valle bajo de Peñamollera, á D. Servando Suárez Sabugo; para la de Carcarosa, en Mieres, D.ª Emilia Tuñón García; para la de Bezanes, en Caso D.ª Josefa Miguel Amat; para la de Prieres, en id., D.ª Severina Nicolasa de la Riva Medina, y para la de Herías, en Allende, D.ª Martiniana Pardo Franco

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes deberán posesionarse del cargo dentro del plazo de 45 días contados desde la fecha del nombramiento.

Oviedo 16 de julio de 1909.—El Rector, Fermín Canella.

## Socorros Mutuos

Han ingresado últimamente los siguientes maestros:

Partido de León

D. Paulino Fierro, de Ferral.

Partido de Astorga

D. Alvaro Otero González, La Milia del Río.

» Pío Román Fernández, Manzana de Cabrera.

» Esteban Alonso, La Cuesta de Cabrera.

Partido de Ponferrada

D. Juan Francisco Rodríguez, Bemibre.

D.ª Secundina García Vázquez, La Baña.

## Una conferencia

El día veinticinco de julio último á las cinco se verificó en un aula de la Escuela Normal de Maestros la conferencia pedagógica, que con carácter provincial, dió el Inspector de primera enseñanza D. B. Luis Lorenzo Rodríguez.

Presidió el Director del referido centro D. José María Vicente y López y el profesor señor Balinchón.

Al acto asistieron más de doscientos maestros y maestras y otras muchas distinguidas personas.

Á continuación reproducimos el contenido del tema tratado.

Señoras y señores:

Por segunda vez os dirijo la palabra desde este sitio en cumplimiento de un precepto reglamentario; y ahora, como en otra ocasión, me entero con agrado que concurrís gustosos á estos actos en donde á todos nos congrega una idea común, el progreso de la enseñanza primaria.

Prueba patente, una vez más, habéis dado de vuestro entusiasmo y amor a la niñez, demostrando así que el maestro español siente verdadera devoción profesional y por su parte pone en práctica todos los medios para que la España ignorante y pobre de hoy, sea la Nación culta y próspera de mañana.

Más no sólo veo en esta aula profesionales; veo también á personas que sin los motivos que nosotros, no se desdennan el oír hablar de Pedagogía, se dan cuenta de que los padres y madres de familia deben ser

los primeros pedagogos; de que á ellos toca interesarse en primer término por la educación é instrucción de sus hijos, y de que á la sociedad toda, directa é indirectamente, beneficia la obra de la escuela y por consiguiente todos debemos contribuir á sacarla del estado tan lamentable en que hoy se encuentra para que en lo sucesivo rinda ópimos frutos.

Por eso, interpretando así vuestra presencia á este acto, á la vez que os saludo os felicito por vuestros buenos propósitos en favor de la pública cultura; pues sabido es que la ignorancia y pobreza guardan en los pueblos exacta correspondencia y es necesario desterrar aquella, para que ésta no deje sentir, como en la actualidad, sus desastrosos efectos; debiendo comenzar nuestro patriotismo, como dice Horacio Manne por hacer ciudadanos, por formar hombres equilibrados en todas sus facultades, hombres contrastados en el yunque de la vida, seguros de que así haremos patria, seremos buenos españoles.

Aparte de estas consideraciones que en este momento se me ocurren, me impresiona también gratamente el hermoso cuadro formado por numerosa y selecta concurrencia en el que se destaca distinguida representación del elemento femenino que con sus encantos embellece y da realce, y por su finalidad, importancia al acto que realizamos.

Sólo notaréis quizá que mis escasas dotes oratorias y mi poca práctica de hablar en público no me permiten expresarme con la brillantez y galanura que en estos casos se requiere pero como ya estoy acostumbrado á vuestra benevolencia, confío que en esta ocasión me trataréis como de costumbre; lo que nunca podré agradeceros bastante. Por estas consideraciones me decido á ser breve pasando á exponer somera y rápidamente el tema siguiente:

## LA FIESTA DEL ÁRBOL

A alguien creará que esto nada tiene que ver con la escuela de primeras letras; puesto que se refiere á la Agricultura al Ministro de Fomento, por medio de sus empleados, toca atender á todo cuanto conviene al arbolado.

Y sin embargo, á poco que se medite, se comprenderá que en la anterior afirmación no hay más que parte de verdad; se comprenderá que la labor del maestro no debe reducirse á la realizada en el aula de clase durante unas cuantas horas diariamente. El maestro debe influir en el niño aun fuera de la escuela, en los padres de estos y en las autoridades locales. Es necesario que la sociedad en general se dé cuenta del alcance y trascendencia de la escuela, que no sólo ha de servir para enseñar los primeros rudimentos del saber humano, sino que ha de preparar para la vida; ha de despertar y desarrollar todas las actitudes del niño, ha de comprender en su programa todo lo que siendo realizable, tomando como base tales centros, pueda contribuir al bienestar y prosperidad pública.

Así entendida la misión de la escuela, sus horizontes son dilatadísi-

mos y los frutos que de ella pueden esperarse le hacen merecer una gran importancia.

De aquí que en los minúsculos institutos de enseñanza á que me refiero, hay que aspirar á que entren aires nuevos; hay que despojarlos de sus envolturas tradicionales en España; hay que romper con la rutina y con toda traba que se oponga á innovaciones provechosas. Por eso es necesario colocar al niño frente á la realidad de las cosas; llevarle á la fábrica, al taller y al campo para que se ponga en contacto con la naturaleza que presenta ante él sus inagotables páginas de las que puede sacar enseñanzas provechosas.

Así, en plena naturaleza en que la luz es abundante, el aire puro y los objetos de enseñanza variados, al contrario de lo que sucede en los miserables insalubres locales que hoy tenemos, podrá el maestro á sus anchas, emplear la forma intuitiva; podrá aparte de otras enseñanzas, desarrollar su programa de Agricultura; podrá dar á sus discípulos idea de las ventajas del arbolado; podrá, inculcarles el respeto á la propiedad ajena; podrá en fin despertar en ellos sentimientos de amor hacia la creación, ascendiendo por este medio hasta la idea grande del Creador que manda se conserve el orden natural de las cosas y prohíbe su violación, según San Agustín.

¿Y qué es la Fiesta del Árbol según viene practicándose, más que una gira al campo, en que autoridades, maestros y niños plantan árboles y procuran hacer resaltar las ventajas que nos proporciona el reino vegetal, inculcando en el ánimo de los pequeños ideas sanas que más tarde han de fructificar, aparte del acto de solidaridad que se establece entre todas las clases sociales y de la ocasión que se presenta al maestro de relacionarse con la mayor parte de sus vecinos, siempre de provechosos resultados para sus fines escolares? A parte de estas consideraciones y de otras muchas que pudieran hacerse veamos las ventajas sociales que la celebración de la Fiesta del Árbol reporta y á la que por consiguiente el maestro debe presentar su concurso:

Remontándonos á tiempos prehistóricos, en los que sólo podemos penetrar tomando como documentos el gran libro de la Biblia, las tradiciones de los pueblos y la Historia Natural; nos encontramos en el período primario con terrenos carboníferos originados por plantas crifitógamas principalmente elechos que alcanzaron un desarrollo que no volvieron á tener.

Varía la flora en el segundo período debido á grandes trastornos geológicos, pero se presenta más abundante y sigue desarrollándose por todo el terciario, hasta que en el cuaternario, antes del diluvio, el número de variedades es incalculable y la frondosidad sorprendente.

Más luego ocurre esa gran inundación de agua de que nos hablan los libros sagrados, y aun cuando los continentes estaban ya en general delimitados, la distribución de las tierras y la forma ó configuración de muchos países tuvo lugar en gran parte adoptando nuestro planeta el aspecto que hoy presenta.

La famosa atlántida de que se conserva memoria, que es un elemento apreciable para la confirmación de la unidad del género humano; las especies de animales desaparecidos como el mastodonte mammoth megaterio y otros, las cuevas carboníferas que por millares de años se vienen explotando y algunas se creen inagota-

bles... hace suponer fundadamente los grandes cataclismos terrestres y la abundancia de vegetación de que se hallaba cubierto nuestro planeta.

«La flora contemporánea del hombre en la parte antediluviana, fué inmediatamente precursora de la actual.» «pudieron condensarse la historia de la humanidad en la de sumos montes lo mismo en los tiempos antiguos que en los modernos, en las naciones del viejo mundo en las del nuevo continente.» «Todas ellas las empieza á dar á conocer la historia como inmensamente cubiertas de montes, no ya en la medida que se considera necesaria de 20 á un 30 por 100 de su territorio, sino llegando á no tener solución alguna de continuidad las masas arbóreas en dilatados territorios.» «Más las guerras cruentas y extensas por un lado, tanto las antiguas desde Ciro hasta Alejandro, cual las bárbaras de la Edad Media, fanático-religiosas, heroicas de la Independencia y frenéticas de la revolución francesa, dieron lugar, juntamente con la sed de lucro y codicia de tiempos posteriores á que funcionando constantemente la incendiaria y el hacha cortante, vinieran los días recientes en los que se han encontrado la mayor parte de las las naciones con gran desmembración de la riqueza forestal que las vivificaba y alimentaba.» «Ante tanta destrucción no es extraño que á mediados del siglo último un célebre publicista y pensador francés Carriere exclamaba: «Los montes preceden á los pueblos y los ríos les siguen;» «á cuyas oocuentes frases y trascendentales conceptos bien pudiera agregarse:—Y si los ríos no se pueblan de árboles, los pueblos perecen por abandono y aniquilamiento.»

Concretando más la crisis arbórea por la que la humanidad atraviesa, se nos presentan esos empinados Alpes, nudo prominente de las cordilleras europeas, casi por completo desnudas de vegetación; la parte sur de los Pirineos comprenden el dentro del territorio francés, despoblados en su mayor parte; territorios extensos al norte de los EE. UU. nada producen por falta de arbolado; y aun sin ir tan lejos en nuestra España, según nos dice la historia, los primeros habitantes encontraron la Península formando una verdadera manigua, hasta el extremo de que se cuenta que una ardilla podía atravesarla en todas direcciones saltando de árbol en árbol. Datos referentes á fecha más próxima, el año 1855, ocusan diez millones de bosque, y actualmente apenas tenemos siete.

Así se explica el que el arrastre mundial de tierra vegetal que anualmente llega al mar, debida á las aguas pluviales asciende á 101 kilómetros cúbicos, al que contribuye España con una parte alicuota muy crecida; así no deben extrañarnos esas frecuentes inundaciones que traen á nuestra memoria recuerdos tristes de pueblos de Zaragoza, Málaga, Guadalajara y otros que han sido víctimas del furor de las aguas; y tampoco nos deben sorprender esas nubes de granizo que en un momento dejan reducidas á la miseria extensas comarcas, robando al labrador sus cosechas. En la misma causa radica el desequilibrio de las leyes físico-naturales de nuestro territorio, las irregularidades del sistema hidrológico nacional, las sequías frecuentes y otra multitud de males que no siempre se han apreciado como derivaciones naturales de la escasez del arbolado.

Que esto es así lo confirman los hechos siguientes: La transpiración arbórea produce la tercera parte de

vapor acuoso que la que se desprende de un líquido á igualdad de superficie; y como algunos bosques por su espesor, el plano que formaría su desarrollo es más del triple de la del terreno sobre que radica, es claro que la humedad producida excede á la originada por una superficie líquida igual al área del terreno sobre que el bosque está situado. Además las nubes que se forman en las costas al encontrarse con un medio seco, no se dirigen hacia el centro de los continentes sino se resuelven en agua en su contorno, haciéndose necesario, por consiguiente, mejorar el estado higrométrico interior por medio del arbolado, que proporciona humedad á las capas próximas á la tierra. Y no es esto todo:

M. Martel ha observado un aumento continuo de balsas subterráneas principalmente en los países calcáreos debida á la filtración de ríos y fuentes por endiduras de la corteza terrestre. Amenaza por lo tanto el peligro de que en lo sucesivo aparezcan nuevos Saharas que deban su esterilidad, como este á tal causa, no á los rayos abrasadores del sol.

¿Cómo prevenir tal mal? Plantando árboles que con sus raíces hacen más compacto el terreno; sondean la tierra produciendo el efecto de bombas aspirantes impelentes, y originan con sus hojas la formación de lechos de tierras en la superficie, que vienen á ser verdaderos filtros, conservando la humedad en las primeras capas.

Por otra parte, los árboles, principalmente el pino, son verdaderos pararrayos que descomponen la electricidad de las nubes hacen que éstas se resuelven antes que se formen pedriscos de tamaño abultado que arrasan las cosechas. Al menos se observa que en comarcas en que el arbolado es abundante, las granizadas son raras y casi nunca originan daños mayores.

Además, esos vientos huracanados pierden su fuerza al chocar contra macizos de árboles; contienen las avenidas formando verdaderos diques y sujetan la tierra impidiendo que sea arrastrada por la corriente; retienen en sus copas gran cantidad de aguas pluviales que poco á poco se van desprendiendo, aminorando así el peligro de inundaciones; modifican los rigores del clima haciendo menos sensibles los fríos del invierno y los calores del verano; purifican la atmósfera absorbiendo gran cantidad de ácido carbónico y desprendiendo oxígeno y convierten en salubres comarcas pantanosas. Tal sucede con el eucaliptus «el gran secador de pantanos» que con su aclimatación en Argelia, Provenza y otros puntos, ha hecho desaparecer las mortíferas fiebres que no consiente en sus dominios.

(Se continuará)

Junta provincial de Instrucción pública DE LEÓN

Circular sobre locales de escuela

En cumplimiento de órdenes terminantes del Ministerio de Instrucción pública, y de acuerdos de esta Junta provincial, se recuerda á V. por medio de la presente circular, la importantísima Real orden sobre saneamiento é higienización de los locales de las escuelas públicas, encareciendo cuanto es posible se la dé el más exacto cumplimiento por parte de las Juntas locales y Ayuntamientos de la provincia y cominando á los que por morosidad, negligencia ó resistencia, desobedezcan estas disposiciones, con exigirles inexorablemente la más estrecha responsabilidad.

Ha sido siempre la mejora de los edificios escolares objeto de la más constante y especial atención de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, su más vehemente deseo y uno de sus más firmes y antiguos propósitos en bien de la enseñanza

primaria, que sin locales apropiados resulta deficientísima y poco menos que ineficaz.

Tan especial interés lo tiene bien demostrado esta Junta, publicando todos los años detalladas y apremiantes circulares sobre tan importante materia; adoptando en todas sus sesiones los acuerdos más conducentes á este fin, así como remitiendo á diario múltiples comunicaciones á los Presidentes de las Juntas locales en resolución de las quejas y reclamaciones que con extraordinaria frecuencia se elevan á esta Presidencia respecto á deficiencias de todo género en los edificios destinados á escuelas de primera enseñanza, falta de locales en algunos casos y pésimas condiciones higiénicas de los mismos en la mayoría.

Los estados oficiales todos los años pedidos á los señores maestros, los informes particulares de ellos solicitados respecto á las reformas que necesitan sus escuelas, las visitas de los señores arquitecto provincial é inspectores de primera enseñanza, muchas veces giradas á distintos pueblos para reconocer y certificar de la falta de condiciones de los locales escolares, los innumerables expedientes de esta índole resueltos por esta Junta y aun por el Rectorado, todo ello, con acreditar el celo de esta Corporación, prueba claramente que quizá ningún otro asunto ocupa y preocupa tanto como éste la consideración de la Junta provincial, ni proporciona tanto trabajo y tan constantes molestias, constituyendo á la vez uno de los principales obstáculos que se oponen al progreso de la instrucción pública.

Esta labor tenaz de la Junta provincial ha dado algún resultado, como no podía menos de esperarse de la cultura é ilustración de muchos Ayuntamientos y Juntas locales. En el espacio de tres años pasan de un centenar los edificios escolares construídos de nueva planta, y son más aun los arreglados y mejorados en forma algo suficiente, decorosa y apropiada para el noble y trascendental objeto á que se destinan. Siendo más de etn carecer estas mejoras y reformas cuanto que, en su mayor parte, se han llevado á cabo por los pueblos mismos sin recursos municipales, valiéndose de la prestación personal, debiéndose únicamente á la iniciativa de los vecinos de cada pueblo que han rivalizado en desprendimiento, aportando los materiales y el trabajo á la obra común de edificar la Escuela.

Algunos Ayuntamientos más celosos ó más necesitados, han logrado ver resueltos favorablemente sus expedientes de subvención, consiguiendo generosa y eficaz ayuda del Estado (mayor este año para nuestra provincia que para ninguna otra), gracias á la cual han construído ó están construyendo sus Escuelas de nueva planta con arreglo á todos los requisitos que exigen de consuno la higiene y la pedagogía. Otros pueblos, por fin, debido á los antiguos patronatos, modernas fundaciones ó espléndidos donativos de ilustros filántropos leoneses, cuentan ya con nuevos y bien dotados edificios escolares, verdaderos modelos en su género.

Pero todo ello realmente es muy poco en comparación de lo que falta. Son todavía muchísimos los pueblos que por negligencia, por carecer de recursos, por no conceder al problema la transcendental importancia que tiene, consienten impasibles que perduren sus Escuelas instaladas en locales estrechos, oscuros, húmedos, insanos, incapaces é inadecuados por todos los conceptos para los fines educativos. Quedan aun en la provincia más de quinientas Escuelas, faltas en absoluto de las más imprescindibles condiciones que la higiene y la pedagogía exigen. Escuelas hay pocas que cuadren, y en algunos pueblos no se atreven á encerrar los ganados en

los locales donde toleran, sin embargo, el hacinamiento de los niños.

Y esto, á todo trance, hay que remediarlo, aunque no sea más que por el honor de la provincia, por elemental cultura, por el más rudimentario sentimiento de humanidad que á voces reclama protección y defensa inmediatas para la vida en peligro de tantos pobres escolares.

Que el remedio de tanto y tan grave mal entraña algunas dificultades, no puede negarse, por ser ésta una de las provincias que más número de Escuelas tienen, muchos los pueblos de cada Ayuntamiento y muy escasos los recursos. Pero escasea todavía más la diligencia y la buena voluntad; y si e interés por la enseñanza fuese mayor, los pueblos encontrarían forma de arreglar y adecantar sus escuelas, como la encuentran para arreglar sus fuentes y caminos, por «facendera», por prestación personal, abriendo suscripciones, solicitando subvención, invirtiendo en locales propios lo que gastan en el pago de alquileres (aquí donde la mayoría de los Ayuntamientos consignan todos los años sumas bastante crecidas por este concepto), enajenando parcelas sobrantes de la vía pública, formando, en fin, como autoriza la última Real orden presupuestos extraordinarios para este objeto.

Todo está en que las Juntas locales y Ayuntamientos pongan un gran empeño y demuestran mayor celo y más exactitud en el cumplimiento de los ineludibles deberes, terminantes obligaciones y bien claros y definidos preceptos que imponen las leyes respecto á los edificios y locales de Escuela.

Pero aunque todas obligan igualmente, y todas deben cumplirse sin excusa, urge sobre manera llevar á la práctica las reformas sobre saneamiento é higienización de dichos locales, que por ser de absoluta necesidad y de mayor transcendencia que otras, el Excmo. Ministro de Instrucción pública ha dispuesto por Real orden de 26 de abril próximo pasado, se ejecuten en el plazo de seis meses, dando para ello las instrucciones más terminantes.

(Se continuará).

Escuela Normal Superior de Maestros de León

Curso de 1908 á 1909

Enseñanza no oficial

Los aspirantes á examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza no oficial que en el mes de Septiembre próximo quieran dar validez académica á los estudios hechos libremente de la carrera del Magisterio, en esta Escuela Normal, lo solicitarán durante la segunda quincena de este mes, en instancia dirigida al señor director, y pagarán la matrícula y derechos de exámen dentro de la referida época, acompañando á la instancia los documentos siguientes:

Cédula personal del corriente año y Partida de bautismo ó certificado de nacimiento del Registro civil según los casos.

Estos alumnos abonarán veinticinco pesetas en papel de pagos al Estado, por derechos de matrícula de asignaturas de un curso, cinco pesetas en metálico por derechos de examen, y 2'50, también en metálico, por formación de expediente.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos, su naturaleza, edad y por su orden, las asignaturas de que soliciten examen, presentando dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital y provistos de sus cédulas personales, que identifiquen la persona y firma del aspirante.

León 1.º de agosto de 1909.—El secretario accidental, Mariano Neira.

Sesión del día 26 julio de 1909

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador, en su despacho y con asistencia de los vocales señores director del Instituto, director de la Escuela Normal, arquitecto provincial, inspector de primera enseñanza, Argüelles, Alonso del Corral y señora Muro de Calzada, celebró sesión á las cinco de la tarde, en primera convocatoria la Junta provincial, dándose lectura del acta de la anterior sesión que fué aprobada.

Leído un oficio del Rectorado del distrito solicitando antes de dictar resolución en la reclamación promovida por D. José L. Bastos, maestro de Huerga de Garballos, para que se lleven á cabo mejoras en su casa vivienda y se le abone por el Ayuntamiento de Soto de la Vega, la cantidad que el solicitante adelantó por alquileres que informe la Comisión correspondiente de esta Junta, fué acordado pasar dicho asunto á la Comisión técnica para que conste el oportuno dictamen.

Visto un oficio en que el maestro de la primera escuela de Ponferrada solicita autorización para invertir en dos mesas-bancos las cantidades que el presupuesto por él formado aparecen para la instalación de una estufa á causa de haber surgido dificultades para la colocación de ésta, se acordó autorizar la variante que en la inversión de lo consignado en su presupuesto propone dicho profesor.

Examinada una instancia del maestro de Puebla de Lillo D. Domingo García Martínez, solicitando que se le facilite para ampliación de su casa vivienda una habitación que se halla unida á la misma y cuyas llaves se niega á entregar D.<sup>a</sup> Valeriana García viuda del anterior maestro, fundándose en que aquella dependencia fué obra de su marido y la correspondiente á ella su propiedad; visto un escrito de la citada D.<sup>a</sup> Valeriana, fundamentando su pretensión de dominio sobre el cuarto reclamado por el señor García y examinados los informes que á ambos escritos se acompañan, se acordó, de conformidad con lo propuesto en el suyo por el Sr. Inspector provincial de primera enseñanza significar al Ayuntamiento de Lillo la conveniencia de ampliar la casa del profesor con el cuarto que reclama.

Dada cuenta de una instancia suscrita por don Mateo Castrillo Mateos, maestro de la escuela de niños de Regueras, manifestando que, pasando de los 70 años y correspondiéndole la jubilación forzosa, de ser jubilado no tendrá derecho alguno pasivo, debido á que solo cuenta con 17 años de servicio, por lo que entiende que se le debiera conceder la sustitución, se acordó en vista de lo excepcional del caso elevar dicha instancia al Ministerio de Instrucción pública para la resolución oportuna.

Visto un oficio de la Alcaldía de Noceda dando cuenta de haber fallecido don Joaquín Cubero, vocal, padre de familia de aquella Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza y proponiendo para sustituirle á don Francisco Gómez Cubero fué acordado designar á este para el espresado cargo.

En este momento el vocal don Francisco Alonso expresó que obligaciones melindables reclamaban su presencia en otro lugar con la venia de la presidencia se retira la sesión.

Visto un telegrama del Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública reclamando relación de las Escuelas de patronato que existen en esta provincia, medios de sostenimiento con que cuentan y alumnos que existen á ella se acordó aprobar la relación confeccionada por la Secretaría y elevarla al Ministerio.

Fué acordado elevar á la Superioridad los expedientes de clasificación de don Fermín Jimenez Martín,

maestra jubilada de Valderas, y de viudedad de doña Ana García, por su esposo don M. Francisco González García Maestro que fué de Peñalba, Lsida el acta de los exámenes celebrados en la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestros de esta Ciudad y teniendo en cuenta los brillantes resultados obtenidos y el celo de los profesores encargados de la enseñanza, se acordó conceder votos de gracias que les sirvan de mérito en su carrera á don Emilio Peñero, don Francisco de la Torre, don Cesáreo Fernández, don Francisco Rodríguez y don Emilio Labarga, Regente el primero de la escuela graduada y auxiliares los restantes de sus diferentes secciones.

Vista la instancia que elevó al Ministerio de la Gobernación el señor Presidente de la Asociación de Maestros de esta provincia su súplica de que no se aprobaran los presupuestos de la Diputación si en ellos no se consignaba cantidad suficiente para pago del aumento gradual á los maestros que figuran en las tres primeras categorías de los escalafones aprobados, cuya instancia, ya informada por la Diputación fué enviada por el Ilmo. señor Subsecretario á dictamen de esta Junta, se acordó emitirle su sentido de que es procedente la pretensión de los Maestros y ajustada á la legislación que rige en la materia, la cual fué también tenida en cuenta por esta corporación al confeccionar los Escalafones.

Leída una carta de don Antonio Gil Alvaro, Comandante de Infantería, al señor Presidente de esta Junta rogándole recomendar á los maestros que adquirieran para lectura de los niños en las escuelas la obra titulada *Glorias del Ejército Español* de que el señor Gil Alvaro es autor, fué acordado significar á dicho señor que no obstante reconocer el mérito que seguramente ha de tener la referida obra no puede ser adquirida por los Maestros para lectura por no estar declarada su aprobación con tal fin por Real orden. Además de que la Junta no puede recomendar á los maestros la admisión de determinados libros, aunque como el de que se trata sean utilísimos y de un valor bastante por sí solo para darse á conocer.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

SUSCRIPCIÓN

para levantar una estatua al excelentísimo señor Conde de Romanones

Partido de Valencia Don Juan

	Pts.	Cs.
D. Valentín de la Fuente, Alcadefe. . . . .	1	50
D. <sup>a</sup> Encarnación Fernández Alcadefe. . . . .	1	60
D. Agapito Gil, Ardón. . . . .	1	50
D. <sup>a</sup> Engracia Mata, Ardón. . . . .	1	50
» Luisa Anguón, Benavolve. . . . .	1	»
D. Antonio Fernández, Villalobar. . . . .	1	»
D. <sup>a</sup> María Luz González, Cillanueva. . . . .	1	»
D. Andrés Saludes, San Cibrán. . . . .	1	»
» Francisco Ontanilla, Javares. . . . .	1	»
D. <sup>a</sup> María Luisa de San Bartolomé, Campazas. . . . .	1	50
D. Ceferino López, Campo. . . . .	1	»
» Felipe Andrés, Villavidel. . . . .	1	50
» Esteban Calvo, Castilfalé. . . . .	1	»
» Mauricio de la Vega Castrotuerte. . . . .	1	»
» Toribio Redondo, Bariones. . . . .	1	»
» Policarpo Muñoz, Corbillos. . . . .	1	50
D. <sup>a</sup> Marina García, Corbillos. . . . .	1	50
» Adela Coque, Cubillas. . . . .	1	»
» Julia Alvarez, Fresno. . . . .	1	50
D. Manuel Martínez, Fuentes de Carbajal. . . . .	1	50

D. <sup>a</sup> Juliana Moro, Fuentes de Carbajal. . . . .	1	50
D. Julián Ramos, Gordoncillo. . . . .	2	»
D. <sup>a</sup> Wenceslada Alvarez, Gordoncillo. . . . .	2	»
» Hermenegilda González, Gusendos. . . . .	1	»
D. Fructuoso González, Izagre. . . . .	1	»
D. <sup>a</sup> Alberta Novo, Alvires. . . . .	1	»
D. Juan de la Vega, Valdemorilla. . . . .	1	»
» Francisco Calvo, Mata deón. . . . .	2	»
» Leopoldo Hortal, Matanza. . . . .	1	50
D. <sup>a</sup> Micaela Montes, Matanza. . . . .	2	»
» Demetria Fernández, Valdespino. . . . .	1	»
D. Angel García, Zalamiillas. . . . .	1	»
D. <sup>a</sup> María Soledad Colinas, Pajares de los Oteros. . . . .	1	»
» Emiliana Luna, Valdesaz idem. . . . .	1	»
D. Victor Borrego Pérez, Morilla idem. . . . .	1	»
» Melchor Luengos, Pobladura idem. . . . .	1	»
» Matías Antón, Velilla id. . . . .	1	»
» José Paniagua, Fuentes id. . . . .	1	»
» Juan Alonso, San Millán. . . . .	1	»
D. <sup>a</sup> Eugenio Fernández, Villamarco. . . . .	1	»
D. Miguel Herrero, Toral. . . . .	2	»
D. Jesús Rebollo, idem. . . . .	1	50
D. Fortunato Muñoz, Valdemora. . . . .	1	»
» Leocadio Alonso, Valderas. . . . .	2	»
D. <sup>a</sup> Amalia Rodríguez, id. . . . .	3	»
D. Bernardo Casado, Palacios. . . . .	1	»
D. <sup>a</sup> Ubalda Gutiérrez, Villibañe. . . . .	1	»
» María Hernández, Pobladura. . . . .	1	»
D. Isidoro González, Villagallegos. . . . .	1	»
» Bernardino Pérez, Valencia de Don Juan. . . . .	3	»
D. <sup>a</sup> Raimunda Blanco, idem. . . . .	2	»
D. Daniel García, Valverde Enrique. . . . .	1	»
» Emilio de Lera, Alcuetas. . . . .	1	»
» Federico Yudego, Villademor. . . . .	2	»
» Manuel de Lera, Villaferr. . . . .	1	50
D. <sup>a</sup> María Rozada, idem. . . . .	1	50
D. Tomás Vicente, Villahornate. . . . .	1	»
» Victor Borrego de la Vega, Villamandos. . . . .	1	50
D. <sup>a</sup> Cristeta García, idem. . . . .	1	50
» Raimunda Mangas, Villarrabines. . . . .	1	»
D. Ezequiel Vázquez, Villamañán. . . . .	1	»
D. <sup>a</sup> Elena Bances, idem. . . . .	2	»
D. Facundo Barreñada, Villanueva. . . . .	1	»
D. <sup>a</sup> Vicenta Fernández, Palanquinos. . . . .	1	»
» Segunda Santos, Riego. . . . .	1	»
D. Miguel Viejo, Villacelama. . . . .	1	»
» José Díez, Villaquejada. . . . .	2	»
D. <sup>a</sup> Encarnación Muñoz, id. . . . .	2	»
Suma total. . . . . 91		

Valencia de Don Juan 27 de julio de 1909.—Bernardino Pérez.

NOTICIAS

La Junta Central de Derechos pasivos en sesión de 15 de julio último entre otros acuerdos adoptó los siguientes:

D. Trinidad Tascón Rodríguez, jubilado de Correcillas clasificado con 37<sup>50</sup> pesetas.

D. Lorenzo Barrio Martínez, jubilado de Cubillas con 72 pesetas.

D. Melchor García Balbuena, jubilado de Vozmediano con 400 pesetas.

D. Agapito García González, jubilado de Cueto con 350 pesetas.

D. Juan Díez Orejas, jubilado de Gete con 400 pesetas.

D. Bernardo Casado Morán, jubilado de Palacios de Fontecha con 320 pesetas.

D. Leonardo García Cortinas, jubilado de Peranzanes con 500 pesetas.

D. Lorenzo Vallinas Flórez y don Alejo Cabezas Prieto, rehabilitados con 50 pesetas.

D.<sup>a</sup> Sebastiana Alonso Losada y D.<sup>a</sup> Juliana Blanco, rehabilitadas con 291<sup>66</sup> y 125 pesetas.

Devolver á D.<sup>a</sup> Adelaida Vega Grandizo, viuda de D. Juan Joaquín Vazquez maestro que fué de La Faba, 87 pesetas importe de los descuentos ingresados para el fondo pasivo.

D.<sup>a</sup> María del Milagro Morolón Fernández, maestra de Valdevimbe en esta provincia, ha sido propuesta con 1.100 pesetas en virtud de concurso de ascenso para la escuela de Los Villares (Granada).

Por el Rectorado de Granada han sido nombrados maestros propietarios de las escuelas de Benitagla y Alzodud (Almería) doña Amalia Chiquillo y Chiquillo y don Jaime Sellés y Lloret que desempeñan en esta provincia las de Carbajosa y Vivero.

El maestro de la escuela pública de Regueros del Monte Castrillo acude en instancia á la Junta provincial exponiendo que apesar de tener 76 años de edad solo reúne 17 de servicios en propiedad, faltando tres para el mínimo de jubilación, pero como el artículo 36 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 ordena que la jubilación forzosa sea á los 70 años, y la Junta Central no reconoce más servicios que hasta esa edad nunca podría reunir los 20 años necesarios para poder jubilarse, en cuyo caso solicita se le conceda la sustitución personal.

Ha tomado posesión del cargo de Inspector auxiliar de la zona de La Bañeza don Andrés Roco Jaronos. Nuestra enhorabuena.

Hay han hecho efectivos los libramientos del mes de julio último los habilitados de los maestros de León, La Bañeza, Murias de Paredes, La Vecilla y Villafranca del Bierzo.

Ayer celebró sesión la Asociación provincial de Maestros de esta provincia.

Terminado el plazo para la rendición de cuentas del material de adultos del primer semestre de este año, el Habilitado señor Faajul las ha entregado en la Secretaria de la Junta provincial, con la relación de las cuentas no presentadas de los pueblos siguientes:

Partido de León  
Cimanes del Tejar, Rueda del Almirante, Cañizal, Villarín, Espinosa, Castrillo del Condado, Vega de los Arboles, Villaturiel y Villarroaño.

Partido de La Vecilla  
Robles de la Valcueva, Barrillos de Curueño, Lugán (don Simón González) y Basdongo.

Partido de Villafranca  
Balboa, Quilós, Espinareda (don Gregorio Rubio), Villarrubín, Villar de Acero, Pobladura, Fresno delo, Portela, San Martín Moreda, La Faba y Ransiede.

Correspondencia administrativa

D. F. C.—Nistal de la Vega. No consta abonado el pago que V. indica, pero queda complacido por si hubiera aquí error. Abone un año como indica.

» F. A.—Villar de Santiago, anotado cambio.

D.<sup>a</sup> M. P. R.—Villafranca del Bierzo Idem, id.

D. J. D.—Ponferrada. Quedó entregado y se resolverá según sus deseos.

» J. A.—Villamontán. Recibido documento. Gracias.

» M. G.—Santa Cruz del Sil. Anotado cambio.

» A. G.—Cueto. Idem, id.

» H. G.—Murias de Paredes. Recibidos presupuestos y devuelto ejemplar aprobado. Ya verá lo publicado sobre el otro particular.

» D. G.—Sobrado. Recibidas cuentas. Recibí lo de noviembre, ordeno.

» P. G.—Montrodo. Se remitió á informe del Habilitado del partido su petición.

D.<sup>a</sup> A. G.—Villamanín. Anotado cambio.

» S. de la F.—Villaverde de los Cestos. Se le remite el periódico á Ponferrada.

D. C. A.—Santiago Millas. Anotado cambio.

» G. H.—Cimanes de la Vega. Id. id.

» F. D. G.—Valle de las Casas. Idem idem.

» J. D. B.—Fresnedo (Oviedo). Anotado cambio.

D.<sup>a</sup> F. S.—Cañizo (Zamora). Id. id.

D. A. P.—Recibida instancia que se la dará curso.

D.<sup>a</sup> J. P.—Santa Colomba de la Vega. Anotado cambio.

D. F. F.—San Justo de la Vega. Idem idem, remitido el presupuesto y resultado de memoria del año último.

D.<sup>a</sup> S. G.—La Baña. Anotado cambio.

D. M. A.—Cimanes de la Vega. Anotada suscripción y abonado un semestre.

» C. A.—Santiago Millas. Anotado cambio.

» J. O.—Prado. Id. id.

» A. D.—Melón (Orense) id. id.

» C. A.—Fresno de la Vega. Recibida su atenta, me abstengo de contestarle por no poderlo hacer con las afirmaciones que V. desea, cosa que solo depende del Rectorado. Su hija podrá decirle cuanto la he expuesto en ésta sobre su asunto.

» A. A.—Rabanal de Fenar. Recibidas cuentas y reintegradas las de adultos.

» M. U.—Villafranca Bierzo. Recibidos asuntos. Mande dos copias visadas por la Alcaldía de su situación militar.

» V. T.—Guimara. Recibidas cuentas.

D.<sup>a</sup> C. R.—Peranzanes. Id. id.

» J. G.—Villamayor. Id. id. y presupuesto que está ya aprobado.

» T. A.—Otero Villadecanes. Recibidas cuentas.

JUAN BTA. PUIG

Hacia el aumento de sueldos

Folleto de palpitante actualidad, en el que, con inusitada independencia, se hecha por la calle de enmedio en el problema de la primera enseñanza. Indispensable á todos los maestros.

Precio: Una peseta

A los suscriptores de «El Magisterio Aragonés», 0<sup>75</sup> pesetas.

De venta en todas las librerías.

Sesión de 28 de junio de 1909

Manual Legislativo para 1909

Redactor jefe de «La Escuela Moderna» de Madrid El último publicado, el de más lectura y el más barato.

Indispensable á los alumnos normalistas, maestros, secretarios empleados de las Juntas provinciales á inspectores de primera enseñanza.

Precio: 1<sup>50</sup> pesetas ejemplar.

De venta en todas las librerías de España.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiada en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.<sup>a</sup>—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.<sup>a</sup>—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

LIBRERIA PEDAGOGICA

# Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.<sup>a</sup> enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

## BREVES NOCIONES

# Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.<sup>a</sup> mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

### PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valladolid.—D. Fernando Santa-rén. Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón. Ponferrada.—D. Rogelio López. Villadangos.—En casa del autor.

## Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Álvarez Santullano

Maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

## RELOJERIA MODERNA

de TIRSO DE LA PUERTA ALFONSO XIII, NÚM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza. ALFONSO XIII, NUM. 15. LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON **FESTONEADORES** indispensables en las escuelas regias por Maestra

# Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidan en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

## “El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

# MANUSCRITO ESCOLAR

por

## SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 2.<sup>a</sup> enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 1. <sup>a</sup> Prólogo.                                  | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas.  |
| 2. <sup>a</sup> Deberes de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.  | 22. Historia de la habitación.  |
| 3. <sup>a</sup> Dios y el hombre.                         | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                 | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4. <sup>a</sup> Las estaciones.—El invierno.              | 15. Los baños.   | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés.  |
| 5. <sup>a</sup> La primavera.                             | 16. El ciego y su tesoro.                                      |   |
| 6. <sup>a</sup> El verano.                                | 17. La honradez.   |   |
| 7. <sup>a</sup> El otoño.                                 | 18. Disculpa graciosa.   |   |
| 8. <sup>a</sup> Sucesión de las estaciones.               | 19. Un gran corazón.   |   |
| 9. <sup>a</sup> Higiene.—Aseo.                            | 20. Los malos libros.  |   |
| 10. Cuidado que exige el aseo.                            |  |   |
| 11. Higiene de la cabeza.                                 |  |   |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

# E. L. C A M P O

## Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

DEPÓSITOS:

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11  
Oreuss: Puertade Aire, número 89

## LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profs

Don Juan Antonio Matilla Matilla

	Ptas.	Cts.
Silabario español, docena...	50	
Catón Pedagógico, id. . . . .	3	>
El Instructor de la Infancia, idem. . . . .	6	>
El Tesoro de los Niños, id. . . . .	6	>
La Perla Escolar (en verso) id. . . . .	6	>
El Buen Amigo, id. . . . .	6	>
Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos.		

## DEPÓSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga, En América del Sur, los señores librereros fijarán el precio de los expresados libritos. La correspondencia se dirigirá al autor Sr. Matilla, por Astorga, Nistal de la Vega.